

# COQUIMATLÁN

II. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

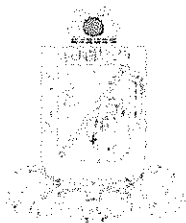
De conformidad con lo establecido por el artículo 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 36 párrafos 1, 2, 3, fracciones I, II y III, 4, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y los artículos 28, 32, 34 fracción I, 41 fracciones II y III del reglamento de adquisiciones, servicios y arrendamientos del municipio de Coquimatlán, Colima, me permito convocarlo a la **DECIMO NOVENA** sesión extraordinaria del Comité de Compras con la finalidad de revisar y en su caso aprobar servicios.

Con apego a lo anterior se tendrá como único punto a desahogar en el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA**, que se han iniciado tras las necesidades que plantea la dirección de deportes municipal a través de su titular el L.E.F. Luis Enrique Cárdenas Galván, en la **"ENTREGA DE UNIFORMES PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL"**.

Dicha sesión se llevará a cabo el día **JUEVES 24** de **octubre** del presente año a las **13:00** horas en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, y en ese mismo acto llevar a cabo el proceso de fallo de la invitación restringida.

Esperando contar con su presencia, me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

**Nota.** - Me permito recordarle que en caso de ausencia justificada a la sesión favor de notificarle a su suplente de la misma.



# COQUIMATLÁN

II. ASESORAMIENTO 2018-2021

ATENTAMENTE.




Coquimatlán, Col. A 23 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ.

---


C.P. MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA.

ACUSE DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL  
 DECIMO NOVENA SESION DE COMITÉ JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019  
 COQUIMATLÁN, Col.

<p><b>1ER VOCAL</b>                  ELMA LUXIOLA JIMÉNEZ                  ZAMORA (SINDICO)</p>	 Eréndira Jiménez
<p><b>2DO VOCAL</b>                  DANIEL FLORES ORTEGA</p>	 16:17 hrs Luis Pizano
<p><b>3ER VOCAL</b>                  HORMISDAS ESCAMILLA                  ALCARAZ</p>	 14:00 tarde
<p><b>4TO VOCAL</b>                  LEONOR ALCARAZ MANZO</p>	Card Deniz. Recibido 23/oct/2019 <del>07:26</del> 15:26
<p><b>5TO VOCAL</b>                  ING. ROBERTO NAVARRO                  LÓPEZ</p>	Kaven Guadalupe Navarro Cobian 20:22
<p><b>6TO VOCAL</b>                  MA. GUADALUPE ADAME                  GUTIERREZ</p>	
<p><b>7MO Vocal</b>                  TITULAR DE LA CANACO                  DELEGACION COLIMA</p>	
<p><b>8VO VOCAL</b>                  TITULAR DE LA                  CANACINTRA                  DELEGACION COLIMA</p>	24 de octubre 2019 Patricia Garcia



ACUSE DE RECIBIDO DE CONVOCATORIA COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL  
 DECIMO NOVENA SESION DE COMITÉ JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019  
 COQUIMATLÁN, Cd.

<p><b>9NO VOCAL</b>          TITULAR DE LA CMIC          DELEGACION COLIMA</p>	<p>Delegación Colima          Liss Castillo          24 Octubre 2019          10:12 a.m.</p>
<p><b>10MO VOCAL</b>          TERESA GUERRERO          PADILLA</p>	<p><i>Luis Ovalo</i>          16:22</p>
<p><b>11VO VOCAL</b>          SALVADOR FUENTES          PEDROZA</p>	<p><i>Rosa Ma. Gonzalez</i></p>
<p><b>CONTRALOR MUNICIPAL</b>          LIC. FRANCISCO          ANDRADE SANCHEZ</p>	<p><i>Francisco Andrade Sanchez</i></p>
<p><b>INTEGRANTE</b>          JOSE MANUEL PEREZ          MONTES (DIR. CAPACO)</p>	<p> COMISION DE AGUA POTABLE          Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN</p>
<p><b>INTEGRANTE</b>          L.P. RENE NAVARRO          CHÁVEZ (DIR. DIF)</p>	<p>★ 24 OCT. 2019 ★  <i>Por Asesor</i></p>
<p><b>INTEGRANTE</b>          C. CAMELIA MONTES          AYALA (DIRECTORA          INSTITUTO DE LA MUJER)</p>	<p><i>Carmela Montes Ayala</i></p>

H. AYUNTAMIENTO  
 COQUIMATLÁN, COL.  
**RECIBIDO**  
 24 OCT. 2019  
 10:47 hrs.

**RECIBIDO**  
 MUNICIPAL  
 COQUIMATLÁN  
 24 OCT. 2019 10:55 hrs



yo

Lista asistencia de comité de compras para décimo octava sesión extraordinaria de comité con fecha JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019.

CARGO	NOMBRE	
PRESIDENTE	LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS	✓
suplente	GUADALUPE MONSERRAT SILVA MOJICA	
SECRETARIO TEC.	C.P. MARTIN ROLON MUNGUIA	✓
suplente	C. MANUEL MAGALLAN RINCON	
1ER VOCAL	ELMALUXIOLA JIMENEZ ZAMORA (SINDICO)	
suplente	MA RTHA ELENA ALCALA MACIAS	✓
2DO VOCAL	DANIEL FLORES ORTEGA	✓
suplente	FRANCISCO LOPEZ PUENTE	✓
3ER VOCAL	HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ	✓
suplente	VIRGINIA ESCAMILLA ALCARAZ	
4TO VOCAL	LEONOR ALCARAZ MANZO	
suplente	ABEL CARDENAS GONZALEZ	
5TO VOCAL	ING. ROBERTO NAVARRO LÓPEZ	
suplente	BAUDELIA HERNÁNDEZ CRUZ	✓
6TO VOCAL	MA. GUADALUPE ADAME GUTIERREZ	
suplente	C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA	✓
7MO Vocal	TITULAR DE LA CANACO DELEGACION COLIMA	
8VO VOCAL	TITULAR DE LA CANACINTRA DELEGACION COLIMA	
9NO VOCAL	TITULAR DE LA CMIC DELEGACION COLIMA	
10MO VOCAL	TERESA GUERRERO PADILLA	✓
suplente	CARLOS CHAVIRA GEORGE	
11VO VOCAL	SALVADOR FUENTES PEDROZA	
suplente	ELISA DECENA MENDEZ	
CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ	✓
suplente	LIC. CYNTHIA PATRICIA VINAJA URZÚA	
INTEGRANTE	JOSE MANUEL PEREZ MONTES (DIR. CAPACO)	
INTEGRANTE	L.P. RENE NAVARRO CHÁVEZ (DIR. DIF)	✓
INTEGRANTE	C. CAMELIA MONTES AYALA (DIRECTORA INSTITUTO DE LA MUJER)	✓



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019**

**Acta de dictamen técnico y apertura de propuestas económicas.**

## **ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LA CONVOCATORIA QUE EMITEN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019.**

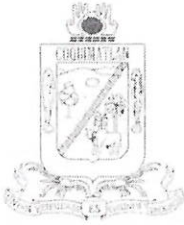
Siendo las 13:00 horas (trece horas) el día 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), ubicados en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal del H. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, con domicilio en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Colima; reunidos en el comité municipal de compras y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la apertura de propuestas técnicas y económicas de la invitación restringida, numero **OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019**, para la adquisición de "UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL". De acuerdo a los artículos 27, párrafos 1, 2 fracciones I y II, 28 párrafo 4, 32, 33, 36 párrafos 1, 2,3,fracciones I, II y III,40, 45 párrafo 1 fracción VIII, 46 párrafo 1 fracción III, artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2 y demás aplicables de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, así como el numeral 11, 12, 13 y 16, de las bases de la invitación restringida número **OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019**.

Este acto fue presidido por el LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, como oficial mayor y en calidad de presidente del Comité, el C.P. MARTÍN ROLÓN MUNGUÍA, en su calidad de secretario técnico del comité, y los vocales MARTHA ELENA ALCALA MACIAS en su calidad de suplente de la síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal, el vocal LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, la suplente del secretario del Ayuntamiento C. BAUDELIA HERNANDEZ CRUZ, la suplente de la tesorera municipal C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA, los regidores LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, ENF. TERESA GUERRERO PADILLA como representantes de cada uno de los partidos políticos en el cabildo municipal, y el contralor municipal LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, estando también presente el director de CAPACO el C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES, el suplente del director del DIF C. HUGO HERNANDEZ DECENA y la directora del instituto municipal de la mujer la C. CAMELIA MONTES AYALA, así como el director de deportes municipal, el L.E.F. LUIS ENRIQUE CÁRDENAS GALVÁN.

Acorde al artículo 36 numeral 3 fracciones I y III de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, el comité

*Carmelo Ayala*  
*Hugo Hernandez D.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

determina que las partes en sus proposiciones la propuesta técnica y económica será firmadas por el titular de los proveedores licitantes.

El presidente del comité, dio inicio al mismo señalando que previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se efectuó el registro de participación conformidad a lo especificado en el artículo 36 numeral 3 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, así como lo dispuesto en el punto 9 de las bases de la invitación restringida que nos ocupa, en donde se especifica que la fecha límite de entrega de las propuestas tanto técnicas como económicas en las especificaciones señaladas en las bases es el día 21 de octubre del 2019 a las 15:00 horas, dando de tolerancia 10 minutos, una vez concluido el periodo para la recepción, no se recibirá propuesta alguna, recibieron en tiempo y forma de manera presencial los sobres de propuestas de las empresas:

NO.	Participantes	Fecha de recepción	Hora de recepción
1	Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).	18 DE OCTUBRE DE 2019	10:35 HORAS
2	José Luna García (Deportes Luna)	21 DE OCTUBRE DE 2019	11:53 HORAS
3	Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	21 DE OCTUBRE DE 2019	12:24 HORAS

## PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACION DE LA PROPUESTA".

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los participantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 4 "Propuesta técnica y económica:", de conformidad con lo siguiente:

*"El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado."*

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

*Candido Soto Soto*  
*Hugo Hernandez R*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Proveedores	Cumple	No cumple
Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).	✓	
José Luna García (Deportes Luna)		✓
Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	✓	

Cabe aclarar que mediante un escrito dirigido al oficial mayor y presidente del comité de compras municipal en atención a la convocatoria que se le hizo llegar al proveedor José Luna García, donde expresa que por cuestiones técnicas no se encuentra en condiciones óptimas para participar en dicho procedimiento, desconociendo a falta de especificación las razones bases de este escrito del proveedor. Por esta razón queda fuera del concurso el proveedor José Luna García (Deportes Luna), por lo que se vota por unanimidad por los integrantes de este comité, y quedando así por analizar los dos proveedores restantes al procedimiento.

## SEGUNDA ETAPA: FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUALITATIVAMENTE de la documentación, presentadas por los invitados mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la invitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 4.- **Presentación de propuestas:**

### "Propuesta técnica y económica:

Los documentos que integren la propuesta técnica y económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

**Al frente:** Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

**Al reverso:** Municipio de Coquimatlán, Col."

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Ayala  
 Carlos Monte  
 Hugo Hernandez  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

PROVEEDORES	Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).		José Luna García (Deportes Luna)		Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Al frente: Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.</i>	✓			No participa	✓	
<i>Al reverso: Municipio de Coquimatlán, Col."</i>	✓			No participa	✓	

### TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuo con la rúbrica de las propuestas presentadas por el representante del órgano interno de control presente y por el proveedor designado, se describe a continuación lo solicitado a los licitantes conforme lo siguiente:

Ayala  
 Claudia Lizette Soto Soltero  
 Reyes  
 H. Reyes  
 Hernández  
 Soto  
 M.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## Propuesta técnica

**PT-1.-** Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento (anexar copia simple), y Alta ante hacienda y crédito público (copia simple). Copia de acta constitutiva (**personas morales**).

**PT-2.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.

**PT-3.-** Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).

**PT-4.-** Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

**PT-5.-** Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

**PT-6.-** Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

**PT-7.-** Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**PT-8.-** Curriculum de la empresa que realizara el servicio y otras participaciones en evento similares al propio de esta ocasión.

*Cambio Protesta Ayala*

*Marta*

*Hugo Hernandez P.*

*Speu*

*Mr*





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

Propuesta técnica	Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).		José Luna García (Deportes Luna)		Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser <b>persona física</b> tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento (anexar copia simple), y Alta ante hacienda y crédito público (copia simple). Copia de acta constitutiva ( <b>personas morales</b> ).	✓			No aplica no participo	✓	
PT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.	✓			No aplica no participo	✓	
PT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).	✓			No aplica no participo	✓	
PT-4.- Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	✓			No aplica no participo	✓	
PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido <b>POSITIVO</b> del	✓			No aplica no participo	✓	

*Claudia Lizette Soto*

*[Signature]*

*Hugo Hernandez N.*

*[Signature]*

*[Signature]*





# COQUIMATLÁN

cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.	H. AYUNTAMIENTO 2018-2021					
PT-6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.	✓			No aplica no participo	✓	
PT-7.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir vedad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓			No aplica no participo	✓	
PT-8.- Curriculum de la empresa que realizara el servicio y otras participaciones en evento similares al propio de esta ocasión.	✓			No aplica no participo		✓

## CUARTA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Por lo que una vez verificada la documentación legal se procederá con su evaluación detallada. Asimismo, se continuo con la rúbrica de las propuestas presentadas por el representante del órgano interno de control presente y por el

*Caridad Monte Agudo*

*Hugo Hernandez D.*

*Open*

*Pr*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

proveedor designado, se describe a continuación lo solicitado a los licitantes conforme lo siguiente:

*Claudia Lizette Soto Soltero*  
*Hugo Hernandez*

Propuesta económica
<b>PE-1.-</b> La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.
<b>PE-2.-</b> Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, <u>QUINCE días después de la entrega material</u> del servicio adquirido.
<b>PE-3.-</b> Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

Por lo que se hace constar, quienes de los participantes cumplieron o no con los requisitos expresados anteriormente, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con un "x" los que no cumplen y con una "✓" los que cumplen, siendo los resultados siguientes:

Propuesta económica	Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).		José Luna García (Deportes Luna)		Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<b>PE-1.-</b> La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.	✓			No aplica no participo		No aplica/ se desechó en el análisis técnico
<b>PE-2.-</b> Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, <u>cinco días después de la entrega material</u> del servicio adquirido.	✓			No aplica no participo		No aplica/ se desechó en el análisis técnico

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





# COQUIMATLÁN

PE-3.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.	✓		No aplica no participo	No aplica/ se desechó en el análisis técnico
--	---	--	------------------------	--

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

*Claudio Martínez Ayala*

## QUINTA ETAPA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL INVITADO PROVEEDOR PARA EL SERVICIO

Derivado a la evaluación de todos y cada uno de los documentos, y al analizar si todos cumplían con las especificaciones técnicas y económicas se procede a descartar a quienes no cumplen las especificaciones y bases de la convocatoria OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019.

*Hugo Hernandez P*

Proveedores	Descartado	No descartado
Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).		✓
José Luna García (Deportes Luna)	✓	
Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	✓	

*[Handwritten signatures]*

De lo anterior pues se describe en el siguiente cuadro el cumplimiento del presupuesto destinado a este servicio, ya que el techo presupuestario descrito en la convocatoria era el siguiente:

**“UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL”**

GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Marcando con una "✓" al adjudicado o ganador y marcando con una "x" a los descartados o perdedores del concurso.

Proveedores	Precio neto en su propuesta económica	Adjudicación o ganador
Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas).	\$115,555.72	✓
José Luna García (Deportes Luna)	No participó	x
Claudia Lizette Soto Soltero (la cantera artículos deportivos)	No se analiza propuesta económica por no cumplir en la técnica.	x

De esta forma queda adjudicado dicho servicio para el proveedor **Amparo Alvarado trillo (Deportes Charas)**, con un valor total de **\$115,555.72** (ciento quince mil quinientos cincuenta y cinco con 72/100 MN) aprobando por unanimidad todos los presentes de este comité.

Es así que para efectos de la notificación y en términos del artículo 36 numeral 3 fracción III de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., la información también estará disponible en la página de internet oficial de la entidad <http://coquimatlan.gob.mx/>.

De esta forma sin nada más que agregar se da por terminada la sesión pasando a la clausura de la misma siendo las 13:45 horas del día de su fecha.

**Atentamente.**

C.P. MARTIN ROLON MUNGUIA  
secretario técnico del comité

~~LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS~~  
Oficial mayor y presidente del Comité

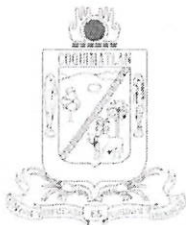
*Carullo Montes Ayala*

*Hugo Hernández P.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Sup.te. MARTHA ELENA ALCALA MACIAS  
Síndico y presidenta de la comisión de Patrimonio municipal

Sup.te. C.P. MARIBEL RUIZ AMEZCUA  
Tesorera municipal

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ  
Regidor representante del PVEM en el cabildo municipal

LIC. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ  
Contralor municipal

Sup.te HUGO HERNANDEZ DECENA  
Director de DIF Municipal

C. CAMELIA MONTES AYALA  
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

ENF. TERESA GUERRERO PADILLA  
Regidor representante del PAN en el cabildo municipal



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

*Baudelia H. Cruz*  
SUP.TE. BAUDELIA HERNANDEZ CRUZ

Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

*Daniel Flores Ortega*  
DANIEL FLORES ORTEGA

Regidor y secretario de la  
comisión de obras y servicios



*Spec*



*Dejar en blanco por no haberse presentado*

Propuesta técnica	AMPARO ALVARADO TRILLO (DEPORTES CHARAS)		CLAUDIA LIZETHE SOTO SOLTERO (LA CANTERA ARTICULOS DEPORTIVOS)		JOSE LUNA GARCIA (DEPORTES LUNA)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser <b>persona física</b> tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento (anexar copia simple), y Alta ante hacienda y crédito público (copia simple). Copia de acta constitutiva ( <b>personas morales</b> ).	✓		✓			
PT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.	✓		✓			
PT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).	No aplica		No aplica			
PT-4.- Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	✓		✓			
PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido <b>POSITIVO</b> del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.	✓		✓			

<p><b>PT-6.-</b> Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.</p>	✓		✓			
<p><b>PT-7.-</b> Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	✓		✓			
<p><b>PT-8.-</b> Currículum de la empresa que realizara el servicio y otras participaciones en evento similares al propio de esta ocasión.</p>	✓		X			

Propuesta económica	AMPARO ALVARADO TRILLO (DEPORTES CHARAS)		CLAUDIA LIZETHE SOTO SOLTERO (LA CANTERA ARTICULOS DEPORTIVOS)		JOSE LUNA GARCIA (DEPORTES LUNA)	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
<p><u>PE-1.-</u> La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.</p> <p><u>PE-2.-</u> Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, <u>QUINCE días después de la entrega material</u> del servicio adquirido.</p> <p><u>PE-3.-</u> Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.</p>						





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Recibi  
11 - Octubre - 2019  
Juan Gonzalez

OFICIO NO. O.M./336/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

JOSE LUNA GARCIA  
DEPORTES LUNA

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**“UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL”**

Gestionando el apoyo con el Presidente Municipal el M.C.P. J. Guadalupe Benavides Florian, de acuerdo a la partida presupuestal de donde se erogará este concepto con la clave 02010102070101 en el área de Presidencia Municipal con la descripción Uniformes (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN))

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

**Bases:**

**1.- Calendario de etapas:**

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
Presentación de propuestas: del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. Apertura de propuestas: 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

**LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.**

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo “Manuel Lucas”, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIO NO. O.M./336/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

**AMPARO ALVARADO TRILLO  
DEPORTES CHARAS**

**PRESENTE. -**

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h. ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**“UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL”**

**GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)**

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

**Bases:**

**1.- Calendario de etapas:**

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
<u>Presentación de propuestas:</u> del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. <u>Apertura de propuestas:</u> 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

**LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.**

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo “Manuel Lucas”, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

**2.-** Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

**3.-** La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

**4.-** Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

*Recibí 11/OCTUBRE/2019  
DEPORTES CHARAS  
ALEJANDRO RODRIGUEZ A.  
ASISTENTE*





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIO NO. O.M./336/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

CLAUDIA LIZETHE SOTO SOLTERO  
LA CANTERA ARTICULOS DEPORTIVOS

*Recibi 11/OCTUBRE/2019*  
*[Signature]*

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**“UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL”**

GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

**Bases:**

**1.- Calendario de etapas:**

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
Presentación de propuestas: del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. Apertura de propuestas: 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

**LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.**

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo “Manuel Lucas”, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.





# COQUIMATLÁN

EL ACUERDO 2018-2021

## Propuesta técnica y económica:

Los documentos que integren la propuesta técnica y económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

**Al frente:** Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

**Al reverso:** Municipio de Coquimatlán, Col.

## Propuesta Técnica:

### Documentación que deberá contener:

**PT-1.-** Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento (anexar copia simple), y Alta ante hacienda y crédito público (copia simple). Copia de acta constitutiva (**personas morales**).

**PT-2.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.

**PT-3.-** Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).

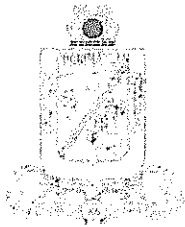
**PT-4.-** Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

**PT-5.-** Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido **POSITIVO** del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

**PT-6.-** Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

**PT-7.-** Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**PT-8.-** Curriculum de la empresa que realizara el servicio y otras participaciones en evento similares al propio de esta ocasión.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## **Propuesta económica:**

### **Documentación que deberá contener:**

**PE-1.-** La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.

**PE-2.-** Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, **QUINCE días después de la entrega material** del servicio adquirido.

**PE-3.-** Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

Se recomienda a los invitados utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

### **6.- Servicios a cotizar**

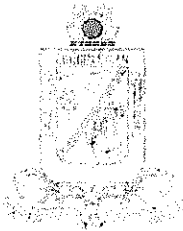
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
1	428	PZA	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL SOCCER (19 EQUIPOS)	UNIFORME EN TELA DE MICROFIBRA 100% POLIESTER, CON LOGOTIPO SUBLIMADO Y BORDADO EN PLAYERA Y SHORT; Y NUMERO EN TRANSFER EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLAYERA.

**NOTA IMPORTANTE:** los proveedores deberán de garantizar tener en existencia el servicio solicitado para la entrega inmediata en la fecha en que especifique el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán de acuerdo a sus necesidades, aun fuera en la firma del contrato o a la solicitud de entrega al día siguiente inmediato a este.

**7.- Garantía del servicio:** Es importante precisar, que el invitado contratado responderá por atraso en el incumplimiento de la prestación del servicio del presente contrato, en los términos establecidos en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y demás disposiciones aplicables.

### **8.- Garantía de cumplimiento de contrato:**

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre del municipio de Coquimatlán, Col. Que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará 05 días después de la firma del contrato.
- Las fianzas serán expedidas por instituciones nacionales legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la ciudad de México. La garantía será a favor del municipio de Coquimatlán, Col. Y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

mismas, establecido en el artículo 119 de la ley federal de instituciones de fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecidos en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.

**9.-Fecha límite de entrega de propuestas:** Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 21 (veintiuno) de octubre del 2019 a las 15:00 hrs. Se darán 10 minutos de tolerancia, siendo las 15:10 hrs. No se recibirá sobre bajo ninguna circunstancia.

**10.- Lugar de entrega de proposiciones:** Las proposiciones deberán ser entregadas en Oficialía Mayor, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

**11.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas:** Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerara como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del ofertante.

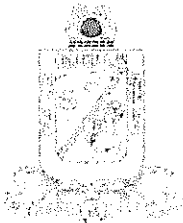
Para la evaluación de las propuesta técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b) Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c) Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.
- d) Que el oferente haya considerado las características que se encuentran detalladas en los términos de referencia.

**12.- Criterios para la adjudicación del contrato:**

- a) La convocante, con base en lo indicado en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, evaluara las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b) Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c) Se considerará como mejor propuesta, aquellas en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del municipio de Coquimatlán, colima., el contrato se adjudicara al ofertante cuya propuesta de la más baja en precio.





# COQUIMATLÁN

II. ANEXAMIENTO 2019-2021

- e) Decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida será inapelable

**13.-Fallo:** La sesión de comité de compras para la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2019, en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400., de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

**14.- Condiciones de pago:** No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, QUINCE días después de la entrega material del servicio adquirido.

**15.-Firma del contrato:** El modelo de contrato para este procedimiento contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 49 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este afecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato el día **VIERNES 25 de octubre de del 2019 a las 11:00 hrs.** Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a el mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley que rige la materia, quedando sujeto a sanciones previstas en el título quinto de dicha norma citada en lo precedido.

**16.- Causas para desechar las propuestas:** Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, el municipio de Coquimatlán, colima., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c) Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d) Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e) Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f) Se encuentre en alguno de los supuestos señalados por el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado.
- g) No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h) Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, el municipio de Coquimatlán, colima., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i) La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## 17.- Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida.

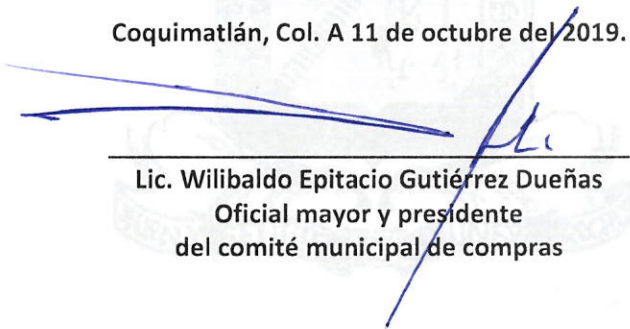
El municipio de Coquimatlán colima., aplicara el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, la convocante declarara desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al municipio de Coquimatlán colima.

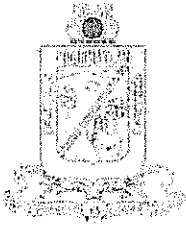
Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación escrito al recibir la presente invitación a la oficialía mayor del H. ayuntamiento de Coquimatlán colima, con domicilio en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400., al correo electrónico: [oficialmayor@coquimatlan.gob.mx](mailto:oficialmayor@coquimatlan.gob.mx).

Atentamente

Coquimatlán, Col. A 11 de octubre del 2019.

  
Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas  
Oficial mayor y presidente  
del comité municipal de compras

c.c.p. ARCHIVO



# COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Recibi:  
10- Octubre - 2019  
Juan Gonzalez

OFICIO NO. O.M./336/2019  
INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

JOSE LUNA GARCIA  
DEPORTES LUNA

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**"UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL"**

GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

### Bases:

#### 1.- Calendario de etapas:

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
Presentación de propuestas: del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. Apertura de propuestas: 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

#### LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.

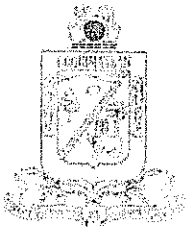
Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.





# COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2019-2021

OFICIO NO. O.M./336/2019  
INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

AMPARO ALVARADO TRILLO  
DEPORTES CHARAS

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h, ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**"UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL"**

GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

**Bases:**

**1.- Calendario de etapas:**

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
Presentación de propuestas: del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. Apertura de propuestas: 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

**LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.**

Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

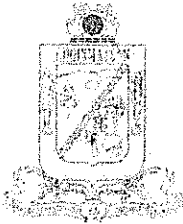
2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Recibí 11/OCTUBRE/2019  
DEPORTES CHARAS  
ALEJANDRO RODRIGUEZ A.  
AUTORIZADO



# COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIO NO. O.M./336/2019

INVITACION: OMCOQUI-INVRES-03-RP-2019

CLAUDIA LIZETHE SOTO SOLTERO  
LA CANTERA ARTICULOS DEPORTIVOS

Recibi 11/OCTUBRE/2019  
*[Firma manuscrita]*

PRESENTE. -

En cumplimiento al artículo 26 fracción II, 40, 42, 46 párrafo 1 fracción III y el artículo 47 párrafo 1 fracciones de la I a la VI, párrafo 2, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima, el h, ayuntamiento constitucional de Coquimatlán, Colima, por conducto de la oficialía mayor le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida para la adquisición de:

**“UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL”**

GESTIONANDO EL APOYO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL M.C.P. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DONDE SE EROGARÁ ESTE CONCEPTO CON LA CLAVE 02010102070101 EN EL AREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL CON LA DESCRIPCION UNIFORMES (teniendo como límite presupuestal 116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos MN)

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

**Bases:**

**1.- Calendario de etapas:**

Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo de la invitación restringida en sesión de comité.	Firma del contrato
Presentación de propuestas: del día 15 de octubre del 2019 al 21 de octubre del 2019. <u>Apertura de propuestas:</u> 24 de octubre del 2019	24 de octubre de 2019	VIERNES 25 de octubre 2019

**LUGAR DE REALIZACION DEL EVENTO.**

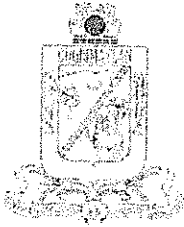
Las etapas de este proceso de contratación se llevarán a cabo en la sala de cabildo “Manuel Lucas”, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

2.- Los servicios serán adjudicados a un solo invitado.

3.- La inconformidad deberá de presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la dirección de oficialía mayor del municipio de Coquimatlán.

4.- Presentación de propuestas: El idioma en que deberán presentarse las propuestas, serán en español. El participante deberá entregar su propuesta en UN solo sobre cerrado e identificado.

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## Propuesta técnica y económica:

Los documentos que integren la propuesta técnica y económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

Al frente: Nombre del proceso de adquisición, propuesta técnica, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Al reverso: Municipio de Coquimatlán, Col.

## Propuesta Técnica:

### Documentación que deberá contener:

PT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser persona física tomara los datos correspondientes a su acta de nacimiento (anexar copia simple), y Alta ante hacienda y crédito público (copia simple). Copia de acta constitutiva (personas morales).

PT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de nacionalidad mexicana.

PT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (personas morales).

PT-4.- Copia de identificación oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

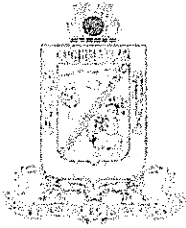
PT-5.- Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, en este apartado deberá de anexar copia de la opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

PT-6.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

PT-7.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

PT-8.- Curriculum de la empresa que realizara el servicio y otras participaciones en evento similares al propio de esta ocasión.





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## Propuesta económica:

### Documentación que deberá contener:

**PE-1.-** La propuesta económica por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que se puedan provocar confusión.

**PE-2.-** Carta compromiso de conformidad con las condiciones de pago: No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, QUINCE días después de la entrega material del servicio adquirido.

**PE-3.-** Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

Se recomienda a los invitados utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta.

## 6.- Servicios a cotizar

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Especificaciones
1	428	PZA	UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL SOCCER (19 EQUIPOS)	UNIFORME EN TELA DE MICROFIBRA 100% POLIESTER, CON LOGOTIPO SUBLIMADO Y BORDADO EN PLAYERA Y SHORT; Y NUMERO EN TRANSFER EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLAYERA.

**NOTA IMPORTANTE:** los proveedores deberán de garantizar tener en existencia el servicio solicitado para la entrega inmediata en la fecha en que especifique el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán de acuerdo a sus necesidades, aun fuera en la firma del contrato o a la solicitud de entrega al día siguiente inmediato a este.

**7.- Garantía del servicio:** Es importante precisar, que el invitado contratado responderá por atraso en el incumplimiento de la prestación del servicio del presente contrato, en los términos establecidos en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima y demás disposiciones aplicables.

## 8.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre del municipio de Coquimatlán, Col. Que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará 05 días después de la firma del contrato.
- Las fianzas serán expedidas por instituciones nacionales legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la ciudad de México. La garantía será a favor del municipio de Coquimatlán, Col. Y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las



# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

mismas, establecido en el artículo 119 de la ley federal de instituciones de fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecidos en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.

**9.-Fecha límite de entrega de propuestas:** Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 21 (veintiuno) de octubre del 2019 a las 15:00 hrs. Se darán 10 minutos de tolerancia, siendo las 15:10 hrs. No se recibirá sobre bajo ninguna circunstancia.

**10.- Lugar de entrega de proposiciones:** Las proposiciones deberán ser entregadas en Oficialía Mayor, ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400.

**11.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas:** Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerara como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

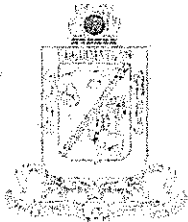
Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del ofertante.

Para la evaluación de las propuesta técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b) Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c) Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.
- d) Que el oferente haya considerado las características que se encuentran detalladas en los términos de referencia.

**12.- Criterios para la adjudicación del contrato:**

- a) La convocante, con base en lo indicado en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, evaluara las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b) Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c) Se considerará como mejor propuesta, aquellas en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d) Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del municipio de Coquimatlán, colima., el contrato se adjudicara al ofertante cuya propuesta de la más baja en precio.



# COQUIMATLÁN

II. ANUNCIAMIENTO 2018-2021

- e) Decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida será inapelable

**13.-Fallo:** La sesión de comité de compras para la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día 24 de octubre del 2019, en la sala de cabildo "Manuel Lucas", ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400., de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

**14.- Condiciones de pago:** No se otorgará anticipo a la firma del contrato, se realizará un solo pago, QUINCE días después de la entrega material del servicio adquirido.

**15.-Firma del contrato:** El modelo de contrato para este procedimiento contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 49 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este afecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato el día **VIERNES 25 de octubre de del 2019 a las 11:00 hrs.** Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a el mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley que rige la materia, quedando sujeto a sanciones previstas en el título quinto de dicha norma citada en lo precedido.

**16.- Causas para desechar las propuestas:** Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, el municipio de Coquimatlán, colima., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c) Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d) Propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e) Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f) Se encuentre en alguno de los supuestos señalados por el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado.
- g) No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h) Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, el municipio de Coquimatlán, colima., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i) La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".





# COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

## 17.- Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida.

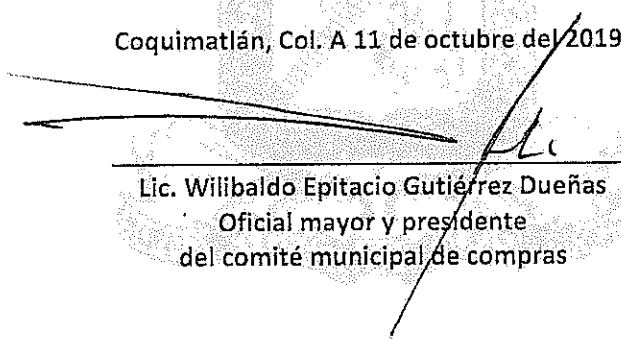
El municipio de Coquimatlán colima., aplicara el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima, la convocante declarara desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al municipio de Coquimatlán colima.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación escrito al recibir la presente invitación a la oficialía mayor del H. ayuntamiento de Coquimatlán colima, con domicilio en calle Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, centro, C.P. 28400., al correo electrónico: [oficialmayor@coquimatlan.gob.mx](mailto:oficialmayor@coquimatlan.gob.mx)

Atentamente

Coquimatlán, Col. A 11 de octubre del 2019.

  
Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas  
Oficial mayor y presidente  
del comité municipal de compras

c.c.p. ARCHIVO